



GLOSARIO DE TÉRMINOS

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: Desarrollo de proyectos de sistemas domóticos e inmóticos

Código: ELE600_3

NIVEL: 3

Domótica: Conjunto de tecnologías que permiten la automatización y el control inteligente de la vivienda. Los hogares inteligentes usan sistemas domóticos principalmente para el ahorro energético, pero también para aumentar la calidad de vida, permitir una mayor versatilidad de la distribución de la casa y conseguir que la vivienda sea más funcional y multifacética.

Esquema multifilar: Esquema que representa todos los trazos o líneas correspondientes a las distintas fases o conductores que intervienen en un circuito o instalación.

Inmótica: Automatización integral de inmuebles con alta tecnología; es decir, edificios de grandes dimensiones como pueden ser edificios de oficinas, hoteles, centros comerciales, plantas industriales, bancos, universidades, parques tecnológicos, etc.

Pliego de condiciones: Documento de un proyecto, con carácter contractual, donde se recogen las especificaciones técnicas definidas tanto en los planos como en la memoria, especificando las características de los materiales, los medios auxiliares a emplear durante el transcurso de las obras, así como los equipos necesarios para llevar a cabo las unidades de obra definidas en el presupuesto.

Precios unitarios: Precio por unidad de cada bien o servicio antes de aplicar los impuestos.

Protocolo: Conjunto de normas y procedimientos establecidos para el desarrollo de una actuación.

Punto de acceso: También AP o WAP, de "Wireless Access Point". Equipos hardware configurados en redes Wifi y que hacen de intermediario entre el ordenador y la red externa (local o Internet). El "access point" o punto de acceso, hace de transmisor central y receptor de las señales de radio en una red inalámbrica.

REBT: (Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión). Conjunto de normas, artículos e instrucciones técnicas complementarias (ITC) que tiene por objeto establecer el marco de las condiciones técnicas y garantías de seguridad que deben reunir las instalaciones eléctricas que operan en baja tensión.

UNE: (Una Norma Española). Pautas europeas técnicas aplicadas al marco español con el fin de adaptarse a los procesos y reglamentos oficiales para la fabricación, distribución y comercialización de productos o servicios. Creadas en los Comités Técnicos de Normalización (CTN) de la Asociación Española de Normalización (AENOR).

Unidades de obra: Parte de una obra civil que se mide y valora en forma independiente o agrupación de partes de la obra, que se valoran en función de una misma unidad de medida.